



ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DEL BAREMO DEFINITIVO DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA 23/0090 DE MECÁNICO REVISOR.

La Comisión Permanente de Selección designada por Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 183, de 20 de septiembre de 2024)

ACUERDA,

Primero. La base 8.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, (BOA nº 249 de 28 de diciembre de 2022), con fecha de 30 de enero de 2025, estableció un plazo de 10 días para presentar alegaciones (reclamaciones y escritos de subsanación) a la valoración provisional.

Una vez transcurrido el plazo concedido y valoradas las alegaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022 y habiendo eliminado del listado a todos aquellos aspirantes nombrados a través de la *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican definitivamente los puestos de la*



*categoría profesional de Mecánico Revisor, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se procede publicar la **puntuación definitiva** de las personas aspirantes, que es la siguiente:*

Número de Orden	NIF	Apellidos y Nombre	Puntuación Estudios	Puntuación Formación	Puntuación Experiencia	Puntuación Ejercicios Superados	Puntuación final
1	***4065**	ABADIA EZQUERRA, JAIME	0	8,3500	53,2500	0	61,6000
2	***3812**	CIVERA GRACIA, JAVIER	0	10,0000	49,5000	0	59,5000
3	***3125**	PASTOR YUSTE, DOMINGO	6	6,6000	44,2500	0	56,8500
4	***4487**	LOMA GOMEZ, JESUS	0	4,4500	51,3750	0	55,8250
5	***2144**	SEGURA GIL, ALVARO MARCELINO	0	6,0500	47,2500	0	53,3000
6	***3437**	DIAZ PEREZ, JUAN ALFONSO	0	0,0000	39,3750	0	39,3750
7	***6704**	DE BAYA CARRETERO, DAVID	6	10,0000	19,7500	0	35,7500
8	***4951**	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL	6	5,9750	19,1250	0	31,1000
9	***3410**	AZNAR PEREZ, MANUEL	0	6,9000	22,8750	0	29,7750

Segundo. Las bases 8.3 y 4 de dicha convocatoria establecen, respecto a la puntuación definitiva, que el órgano de selección resolverá las alegaciones y determinará el número de personas aspirantes seleccionadas hasta el número máximo de plazas convocadas, ordenadas de forma decreciente y en caso de empate, aplicará los criterios previstos en la orden comenzando por la mayor puntuación en ejercicios aprobados, en segundo lugar, la antigüedad en la misma categoría o clase de especialidad en la Administración



de la Comunidad Autónoma de Aragón y por último, la antigüedad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.”

Una vez concluido el concurso de méritos para las plazas convocadas (**UNA**) procede elevar al Director General de la Función Pública la propuesta de la persona candidata que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria mencionada, sin que el número total de personas aspirantes seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas ordenadas de forma decreciente:

D. JAIME ABADÍA EZQUERRA, con una puntuación de 61,600 puntos.

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Presidenta del Órgano de Selección.

María Luisa Miguel Aina.

Secretaria del Órgano de Selección
Concha Belenguer Amaro.